



DECRETO ALCALDICIO N°: 00115
LITUECHE, 20 de enero 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Insumos Clínicos para la atención de la población perteneciente a las postas rurales del departamento de salud.
- Que el stock de insumos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 15 de enero de 2020.
- Que este proceso se debe realizar a través del portal mercado público.
- El decreto N° 2387 que llama a licitación para compra insumos clínicos para postas salud rural, de fecha 05 de diciembre de 2019 y nombra comisión evaluadora.
- El decreto N° 72 que modifica comisión evaluadora, de fecha 15 de enero de 2020 por uso feriado legal de un integrante.
- Que este proceso se realiza en el portal Mercado Publico con la ID 580075-43-L119
- La tabla comparativa
- Que se modifica la fecha de adjudicación dado que los integrantes de la Comisión Evaluadora no pudieron constituirse en las fechas estipuladas, ya que en más de una ocasión tuvieron que realizar otras funciones fuera de la institución y luego un integrante se encontraba haciendo uso de feriado legal. Además de esto, se consideró el cierre contable año 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación "Insumos clínicos Postas Rurales"
- Proveedores Adjudicados**

	Razón Social	Monto
5.398.787-7	AWAD	\$215.500
	VIVIRSALUD	\$100.000
76.888.064-6	MEGAMEDICAL SPA	\$59.400
76.389.383-9	GLOBAL PHARMA SPA	\$80.000
76.628.610-0	RED-MED LIMITADA	\$52.500
86-821.000-1	INMED DROGUERIA	\$53.000
76.768.780-K	NOVOSALUD	\$48.400
89.752.800-2	DISTRIBUIDORA ART.MEDICOS PEREZ SPA	\$71.500
77.714.930-K	SOC.COMERCIAL AMW S.A	\$57.039
76.137.425-7	ILM MAGALLANES	\$192.700





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN	\$17.700
--------------	-----------------------	----------

TOTAL

\$948.009.-

2.-Gírese, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por \$948.009.- (Novecientos cuarenta y ocho mil nueve pesos) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto al presupuesto Área Salud 2020, cuenta 22.004.005.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/JGM/jgm
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago

